

NORMAS DE BIOSEGURIDAD

La naturaleza del trabajo realizado en clínica, expone a profesionales, alumnos y pacientes a riesgos en su trabajo diario; es necesario conocer y aplicar las medidas necesarias para evitar negligencias que puedan comprometer la salud y la vida de los mismos, asegurando además su bienestar, la de su entorno laboral y familiar.

Los alumnos al matricularse deberán presentar obligatoriamente su carné de vacunación de la hepatitis B y TBC.

Asimismo, la esterilización de instrumental de trabajo de los alumnos será diariamente, en horario establecido, en cajas metálicas y forradas con campos de tela y respectivo nombre.

Artículo 4.1. Al inicio de la jornada

- a) Uniforme completo, limpio y ordenado
Consta de pantalón; chaqueta; mandilón largo con puños, cuello alto, cerrado por delante y amarrado por detrás de color blanco; gorro descartable de color blanco o en su defecto de color celeste; mascarilla; lentes protectores; medias blancas, zapatos cerrados blancos.
- b) *Mesa de trabajo*
El alumno deberá tener sobre la bandeja:
 - ? Campo descartable; instrumental completo y adecuado para la atención de cada paciente.
 - ? Portaresiduos con bolsa descartable; vasos y servilletas descartables para cada paciente.
 - ? Piezas de mano, micromotor, jeringa triple y escupidera limpia, y ser desinfectada antes y después del uso para cada paciente, con detergente y luego con solución antiséptica.
 - ? Retirárá todo material e instrumental sucio ya utilizado y no necesario durante la atención de cada paciente.

c) *Lavado de manos*

- ? Realizar correctamente el lavado de manos con agua y jabón líquido germicida.
- ? Secarse las manos con toalla de papel o secador de manos eléctrico.
- ? Realizar este procedimiento antes y después de colocarse los guantes.

Artículo 4.2 Durante la atención

- a. Mantener los guantes en buen estado durante todo el tiempo de uso operatorio, cambiarlos si es necesario.
- b. De ser necesario coger artículos no estériles (lapiceros, notas de pedido, gavetas, llaves, etc.); usar sobre guantes o bolsas plásticas descartables.

Artículo 4.3 Al finalizar la atención

a) Desecho de residuos sólidos

Cada tipo de residuo debe ser descartado en su envase respectivo.

- ? Material punzocortante (agujas de sutura, agujas de anestesia, hojas de bisturí, agujas hipodérmicas, etc.)deberá ser colocado en el bidón con contenido de hipoclorito de sodio.
- ? Materiales de látex (guantes y diques de goma)
- ? Gasas y algodones.
- ? Material de polietileno (bolsas plásticas del porta residuos, y sobre guantes, etc.)
- ? Papel contaminado (toallas, servilletas, campos de trabajo, etc.)

Cualquier incumplimiento a las normas de bioseguridad señaladas anteriormente, serán consideradas faltas y recibirán la amonestación correspondiente.